



Hoy, en el Monasterio de Yuste

## Cuatro sitios españoles, proclamados Patrimonio Europeo

- El Archivo Corona de Aragón, el Real Monasterio de Yuste, Finisterre y la Residencia de Estudiantes, primeros lugares incluidos en la Lista
- A la ceremonia han asistido la ministra de Cultura, Carmen Calvo, el presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, representantes autonómicos y de los países de la UE.

19-marzo-07. Hoy se ha celebrado en el Real Monasterio de Yuste (Cáceres) el acto de proclamación de los sitios españoles declarados Patrimonio Europeo. A la ceremonia han asistido la ministra de Cultura, Carmen Calvo, el presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, representantes de las Comunidades Autónomas de los lugares distinguidos con esta categoría y del cuerpo diplomático de los países de la Unión Europea acreditados en Madrid.

El Archivo Corona de Aragón, Finisterre, el Real Monasterio de Yuste y la Residencia de Estudiantes (Madrid) son los primeros lugares españoles incluidos en la Lista de Patrimonio Europeo. Fueron elegidos por el Consejo de Patrimonio Histórico en una sesión extraordinaria celebrada el pasado 1 de febrero.

Un acto similar al de hoy se ha celebrado en Cluny (Francia), lugar donde comienza el camino de Santiago y cuya Abadía ha adquirido el sello de Patrimonio Europeo. Lo mismo se hará el próximo día 21 en Italia, el día 26 en Grecia, y sucesivamente, en Letonia, en Malta, en Rumania, en Bulgaria, en Eslovenia, en Hungría ..

### La iniciativa "Patrimonio Europeo"

La categoría de Patrimonio Europeo fue propuesta en el encuentro "Europa por el diálogo intercultural", que tuvo lugar en Granada, el 28 y 29 de abril de 2006. Los ministros de Cultura de España, Francia y Hungría

fueron los impulsores de esta iniciativa y unos días más tarde, el 18 de mayo, la propuesta fue presentada en el Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea e incorporada a la agenda europea.

Con esta iniciativa se pretende impulsar la dimensión europea de los bienes culturales, los monumentos, los enclaves naturales o urbanos y los lugares que han desempeñado un papel esencial en la historia y en el patrimonio europeos. Constituye un medio para proteger y promover el patrimonio cultural de Europa, reforzando asimismo la cooperación entre los Estados.

Según las reglas de procedimiento aprobadas en una reunión de representantes de los Ministerios de Cultura europeos, celebrada en Madrid el pasado 25 de enero, una comisión denominada Comité del Patrimonio Europeo tendrá como cometido desarrollar e interpretar los criterios de selección y decidirá, por mayoría de dos tercios, qué bienes que hayan sido propuestos por los comités nacionales se incluirán en la lista de Categoría de Patrimonio Europeo.

Para confeccionar esa lista, que irá aumentando con sucesivas declaraciones, se tendrán en cuenta aquellos enclaves que sean:

- Lugares de interés cultural o histórico que tengan una relevancia especial para los Estados europeos en general.
- Obras arquitectónicas, edificios y objetos de valor emblemático en términos históricos, artísticos, científicos e ideológicos;
- Zonas (enclaves y paisajes culturales), así como yacimientos arqueológicos terrestres lacustres y marítimos.

El Comité se reunirá al menos una vez al año y estará formado por los ministros de Cultura y del Patrimonio o sus representantes, con la participación de la Comisión Europea como observador.

Cada Estado miembro establecerá sus propios procedimientos de selección. En el caso de España, las candidaturas se presentarán en el seno del Consejo de Patrimonio, en el que están representadas todas las Comunidades Autónomas, así como las Ciudades Autónomas.

### **Diversidad Cultural**

Este lanzamiento de la Lista de Patrimonio Europeo coincide con la celebración, la próxima semana, del 50 aniversario del Tratado de Roma.

Además ayer, 18 de marzo, entró en vigor la "Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales" que ha sido ratificada por 50 países, entre ellos España.

La UNESCO adoptó la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural el 2 de noviembre de 2002. En octubre de 2003, la Conferencia General de la UNESCO decidió por unanimidad abrir las negociaciones para una Convención sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas. Tras dos años de reuniones intergubernamentales, la Conferencia General de la UNESCO adoptó la Convención el 20 de octubre de 2005, con sólo los votos en contra de Estados Unidos e Israel.

El texto reafirma el derecho soberano de los Estados a elaborar políticas culturales con miras a "proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales", por una parte, y a "crear las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutuamente provechosa" Establece una serie de principios que garantizan que ninguna medida destinada a proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales atente contra los derechos humanos y las libertades fundamentales.

### **2008, Año del Diálogo intercultural**

Otro de los pasos para proyectar una visión europea de la cultura es la adopción entre los Ministerios de Cultura y el Parlamento Europeo de proclamar el 2008 Año Europeo del Diálogo Intercultural. En este sentido, el Consejo de Ministros aprobó el pasado viernes el Real Decreto por el que se crea y regula la Comisión Nacional para el Fomento y Promoción del Diálogo Intercultural. Adscrita al Ministerio de Cultura, coordinará la acción de las distintas administraciones públicas del Estado y asegurará la participación del Estado, Comunidades Autónomas, entidades locales y sociedad civil en el marco de este Año Europeo.